H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

- - - - - - - - - - - - - - ACTA No. 01 - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 09:30 minutos del día 01 primero de Octubre del año 2015 dos mil quince en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C.C. MÉDICO CIRUJANO DENTISTA EDWIN ROMERO CORTÉS, LICENCIADO OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ, PRESIDENTE Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO**, respectivamente, así como los ciudadanos regidores **LICENCIADA EN EDUCACION NORMA PATRICIA SERRATOS SÁNCHEZ, LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL MACARENA GONZÁLEZ RAMOS, INGENIERO CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS, CONTADORA PUBLICA MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LICENCIADO EN AGRONEGOCIOS OXIEL MEDINA MONTAÑO, CIUDADANO JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, DOCTOR EN DERECHO ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN, INGENIERO GERARDO MEDINA CHÁVEZ Y LICENCIADO JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA,** con la finalidad de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión por parte del presidente municipal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Proposición del presidente municipal para la designación de: encargado de la Secretaría del

Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal, Titular del órgano de control interno y transparencia.

5. Proposición del presidente municipal para la designación de comisiones edilicias permanente a los señores regidores.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL SALIENTE: A continuación se procede a realizar lista de asistencia, por lo que habiéndose realizado, le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de **11 ONCE Regidores** presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo que, se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SECRETARIO GENERAL SALIENTE.- Se pone a consideración de los integrantes del Pleno el orden del día para efectos de su aprobación, por lo que se solicita quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica **A FAVOR: once VOTOS. En contra 0. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

SECRETARIO GENERAL.- con el **4 cuarto punto** del orden del día que corresponde a la Proposición del presidente municipal para la designación de: encargado de la secretaría del Ayuntamiento, encargado de la hacienda municipal, titular del órgano de control interno y transparencia.

PRESIDENTE MUNICPAL.- En la necesidad de buscar quien nos apoye en lo que vienen siendo los espacios de secretaría general, el encargado de la hacienda municipal y como titular del órgano de control interno y transparencia, mejor conocido como contralor, voy a hacer entrega de los curriculums que traigo para que se les de lectura por parte del secretario y podamos llevar a cabo la designación de ellos.

SECRETARIO GENERAL.- Acto continuo se da lectura a las propuestas que presenta el Presidente Municipal para la

designación del Contralor, Secretario General y el Encargado de Hacienda Pública Municipal; los cuales se anexan a la presente acta para su debida constancia.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Antes de someter a votación la propuesta que realiza el presidente municipal, considero que es importante que nosotros como Ayuntamiento, tomemos en cuenta los requisitos de elegibilidad que establece el propio Reglamento, para tomarlo en cuenta en su momento, ¿vamos a votar en su momento cada uno de los puntos verdad? Por separado.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Viene un cuarto punto en el orden del día, es proposición del presidente municipal para la designación de: Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento; Encargado de la Hacienda Pública Municipal; Titular del Órgano de Control Interno y Transparencia.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ: Yo quiero hacer un comentario a todos, ahorita vamos a decidir por estas responsabilidades del contralor, el secretario y el tesorero; el contralor es importante porque va ligado a que se maneje con transparencia, a que nos ayude a manejar con que todos cumplamos o cumplan con la encomienda que se tiene y va ser un respaldo importante en la parte jurídica y en eso hay que tener bien acotada las atribuciones presidente y regidores, del contralor, secretario y tesorero; con el tema del secretario general es importante, porque va ser el ejecutor de los acuerdos que nosotros tomemos, y es quien nos va ayudar a vincular las determinaciones que nosotros tomemos, aquí con nuestros directores o con los directores para que se ejecute todo lo que se está manejando, y que también maneje de manera adecuada nuestras actas que no ponga palabras en boca de alguien que no sea así, que yo no tengo ninguna duda que así deberá ser porque igual vamos a leer las actas aquí para aprobarlas, siempre vamos a leer el acta anterior y en la parte de la hacienda, también es delicado el asunto de los recursos, también hay que estar muy pendientes de la responsabilidad que le vamos a dar a Oscar Padilla, yo no objeto a ninguno de los tres nada más que estemos muy pendientes de su desempeño y que tengamos muy marcadas las atribuciones que tienen ellos, e

incluso, también la de los directores Presidente, para que igual podamos tener armonía en el desempeño de sus funciones y nosotros también darles las facilidades y elementos, pero igual que ellos tengan la disposición con todos nosotros con sus debidos protocolos para alguna información, sugerencia, o cualquier tipo de situación que se vaya a dar, yo si le pediría a la fracción mayoritaria en este caso a ustedes del Partido Nueva Alianza que si identificamos alguna controversia y si está en su voluntad y disposición, o algún mal desempeño lo digamos al Presidente, porque finalmente pues él es el ejecutivo y es él el que debe de tomar las determinaciones, para decir saben que, yo estoy recibiendo algunas situaciones o comentarios o elementos que están poniendo en duda el desempeño de fulanito y que se haga una investigación o de acciones que uno le quiera meter ruido al desempeño de alguien de ninguna manera, hay que conducirnos con toda legalidad, pero si quien no nos ayude hacer un buen ayuntamiento pues hay que decirle muchas gracias, porque hay mucha gente que ustedes mismos tienen y conocen y que pueden ayudarlo a tener un mayor desempeño, y hay que decirles sabes que, esa es tu encomienda y nos debes de dar cuentas de estas acciones y no sé hasta qué punto tengan ustedes el compromiso con sus directores pero están aprueba, los que no estamos a prueba somos nosotros porque somos electos, pero en la parte de esa, si decirles y creo que es en beneficio de un buen desempeño, yo si les pido que cuando tengamos los elementos suficientes para decirle sabes qué, presidente o sabes que regidor yo veo que eres el encargado de hacienda y estoy viendo que tu director no está haciendo bien sus funciones, entonces esas partes documentarlas y a tener documentales, y miren no estoy adelantando vísperas ni acusando de manera anticipada simplemente quiero decirles si cuidamos eso todos, si están en la disposición de que podamos ponerle atención a esa parte y quienes estén desempeñando lealmente al proyecto del Ayuntamiento, igual cobijarlo y apoyarlo y darle todo el respaldo, pero sí que tomemos determinaciones en ese sentido y antes de que empecemos a designar las posiciones, es todo de mi parte.

REGIDOR JESÚS OSVALDO SILVA MAGAÑA.- En lo particular quisiera hacer dos acotaciones, la primera en el sentido de procedimiento, respecto a la designación del órgano de control interno y transparencia, tomando en consideración que el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y que a la letra se menciona solamente para hacer dos acotaciones: *Artículo 15. El Ayuntamiento debe nombrar al servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y al funcionario encargado de la Hacienda Municipal, dentro de los términos y conforme al procedimiento que dispone esta ley, así como al titular del órgano de control interno, cuando esto sea contemplado por los reglamentos municipales respectivos,* no recuerdo haber encontrado alguna disposición en el reglamento, para que sea en este caso el Ayuntamiento quien designe al órgano de control interno, aquí habría la necesidad de hacer una reforma y esa sería una tarea de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para modificar el reglamento y en su momento se tome en cuenta la designación por parte del Pleno del Ayuntamiento, esto significa entonces, igual la designación y la propuesta es respetada así como la persona, yo no le veo problema pero probablemente que sea fuera de sesión de ayuntamiento y que precisamente sea el Presidente quien designe como una atribución que usted tiene y que en todo caso debió haber tomado la protesta de ley el día de ayer como todos los directores, porque de lo contrario podríamos incurrir todos los regidores en una ilegalidad, tomando en cuenta que el día de ayer todos protestamos cumplir con la legalidad de la constitución, las leyes y los reglamentos que de ella emanen, pero puedo estar en un error, que si ustedes me ayudan a localizar algún artículo del reglamento en donde se establece la designación por parte del Ayuntamiento del Órgano de Control interno, pues yo les agradecería muchísimo, pero no lo he encontrado y ahí implicaría que debemos tener más cuidado en cuanto a los procedimientos, mi propuesta en concreto es que yo no le veo ningún problema a la propuesta pero sí que fuera no en sesión de ayuntamiento, y se los comento ahorita porque si lo sometemos a votación vamos a votar en contra, en contra desde el punto de vista jurídico pero igual que en su momento usted lo designe como director.

La segunda acotación es preguntarle al compañero Oxiel, escuche la propuesta del Lic. Guillermo Ochoa Sánchez, si ¿es su suegro o no?. Oxiel contesta. No, no es mi suegro.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ: Igual yo creo que tú lo designas como director, y así no incurrimos en alguna irregularidad, para que también al rato no vayamos a invalidar los actos que celebre el contralor y que se haga de acuerdo al reglamento.

REGIDOR ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN. Si de igual manera yo ayer escuché en el discurso cuando se tomó protesta que vamos a observar las leyes, en este caso al constitución, las leyes federales, estatales y porque no los reglamentos, efectivamente es la primera sesión y yo considero que no debemos violentar la norma ya escrita, de igual manera a mí la propuesta me parece bien, el Maestro Gabriel es una persona respetable; adelante pero si cumplir con los requisitos que la ley nos manda para no incurrir en la primera bofetada a la norma y al rato si tener problemas con la designación y los elementos que el haga y realice, verdad y mejor para no arriesgarnos es facultad del presidente y listo.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ.- Perdón, oye Adrián ustedes en el Reglamento no tienen identificada esa parte en donde este considerado la designación por parte del Ayuntamiento.

SECRETARIO GENERAL SALIENTE: Le hago del conocimiento, que efectivamente como lo manifiesta el regidor Oswaldo no existe disposición reglamentaria que sea sometido por parte del Pleno del Ayuntamiento, en este caso si es una designación directa por parte del presidente municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sumándome nada más al buen comentario del compañero Gerardo, me queda bien claro y así lo vamos a trabajar respecto al primer comentario que hacía referencia de la funcionalidad de los servidores públicos, en esa parte estoy plenamente convencido que así será el desarrollo; y respecto a la parte que propone el Lic. Oswaldo y el comentario que hace el Lic. Aristóteles creo que debemos caminarlo por la parte más correcta, convencido

que en esta parte se dialoga, escuchamos, proponemos y adelante, yo estoy en la mejor disposición de llevar las situaciones por la parte más sana.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ.- Si yo propongo que se retire el punto de la propuesta del contralor y que sea designación de parte del Presidente Municipal.

REGIDOR CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS.- yo pienso que nos apegamos a derecho agradeciendo sus participaciones, yo siempre soy muy respetuoso de las capacidades de las personas y sobre este tema para no tener un problema después como Pleno, que sea el Presidente quien lo designe y el apoyo ya los estamos manifestando, porque si hay cordialidad entre nosotros y yo como ustedes tome protesta con carácter constitucional, donde a lo mejor no tenemos toda la solvencia política y los conocimientos o leyes, pero están escritas y las podemos leer y podemos constatar para actuar en lo correcto, yo de mi parte comulgo con la propuesta anterior que se designe a esa persona con ese curricular tan solvente y que sea por parte del presidente.

SECRETARIO GENERAL.- En base a los comentarios vertidos y las opiniones emitidas por cada uno de los regidores que participaron en la sesión, se somete a consideración la propuesta en ese sentido, para que la designación del Contralor sea por parte del Presidente Municipal, quienes estén de acuerdo se sirvan levantar la mano en votación económica por favor; votación **11 ONCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA por UNANIMIDAD.**

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, la designación del secretario general del ayuntamiento, siendo la propuesta el Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez del cual ya se leyó su curriculum, no sé si alguien tenga alguna manifestación al respecto.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ. El secretario es el de los secretos, hay que ver que nos ayude a tener la secrecía de los asuntos que tienen ese carácter y la otra que se conduzca de acuerdo a las atribuciones que él tiene para que

sea digno de la confianza de usted Presidente, como de la nuestra, otra vez poniéndole mucha atención a las atribuciones que tiene y que tenemos cada quien, no tengo duda que debe, deberá desempeñarlo leal y patrióticamente como se dijo en las tomas de protesta, que cuente con nuestro apoyo y de mi parte, que cuente con mi apoyo y que al igual los demás regidores lo podamos apoyar, pero también que le señalemos cuando comenta alguna indiscreción, alguna circunstancia en el sentido de las atribuciones, eso sería todo.

REGIDOR CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS.- yo creo que es una responsabilidad laboral que tenemos todos, al protestar tenemos que velar por los intereses de la sociedad y así como protestamos, estamos en la vitrina todos y yo pienso que en su momento cada uno de nosotros si estamos mal tendrán que llamarnos la atención, yo pienso que esto es elemental.

SECRETARIO GENERAL.- En este caso se hace la propuesta también como lo indica el orden del día de la designación del Encargado de Hacienda Pública Municipal, que en este caso es la propuesta de Oscar Padilla Rúa.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Una pregunta ¿qué grado académico tenía el encargado de hacienda pública municipal?

PRESIDENTE MUNICIPAL.- El grado de Licenciatura.

SECRETARIO GENERAL.- si no hay más manifestaciones al respecto y en base a las propuestas que presenta el Presidente Municipal, lo someto a su consideración, quienes estén a favor se sirvan levantar la mano en votación económica por favor, para efecto de designar al Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal Oscar Padilla Rúa; votación 11 ONCE VOTOS A FAVOR por lo tanto se APRUEBA por UNANIMIDAD.

SECRETARIO GENERAL SALIENTE: Se procede por parte del PRESIDENTE MUNICIPAL a realizar la toma la protesta de ley,

al secretario general y encargado de la hacienda pública municipal. Protestados por el presidente, el secretario del ayuntamiento y el encargado de la hacienda pública municipal. Manifiestan la aceptación del cargo.

SECRETARIO GENERAL.- Buenos días, muchas gracias por la confianza que depositan en mi persona, esperamos trabajar en bien de la ciudadanía y en bien de todos nosotros, para seguir con el desarrollo de la sesión, se continua con el siguiente punto del orden del día que corresponde a la Proposición del presidente municipal para la designación de comisiones edilicias permanentes a los señores regidores, por lo que se procede a dar el uso de la voz al presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para llevar a cabo el punto número cinco hago entrega de las comisiones al secretario general para su lectura.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Una recomendación, sería bueno porque no instruyes señor presidente a una de las personas para que le saquen copias y lo vamos revisando, para que todos y cada uno las tengamos.

SECRETARIO GENERAL.- Si me permiten y ya acabaron de darles lectura, hacer una observación señor Presidente, existe una dualidad de comisiones entre dos de los regidores, en la comisión que se especifica con la contadora María Félix Almaraz que tiene Transportes, comunicaciones y caminos rurales; y la comisión que se está otorgando al Lic. Jesús Oswaldo Silva es la misma comisión, manifiesto al señor Presidente si quiere hacer alguna manifestación al respecto.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Habría que ser la aclaración de ese detallito para la corrección quedando de la siguiente manera, la suprimimos con la Contadora María Félix Almaraz y permanece con el Lic. Jesús Oswaldo Silva.

REGIDOR JÉSUS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Yo tengo otro comentario en el sentido de que hacienda pública es presidida por el Síndico, por Reglamento.

REGIDOR CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS.- Quisiera yo precisamente retomando esto, es muy importante ahorita que se están designando las comisiones y que son permanentes, tomemos en cuenta que tanto podemos hacer por el bien del municipio, no que tanto va hacer el municipio por nosotros, yo creo que sin cuestionar las decisiones y sin estar en contra de la toma de decisiones, creo yo que sería muy bueno tomar en cuenta ese comentario, y a quien corresponda y pueda desempeñar con satisfacción esa misión que se le asigne.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Sobretodo pues que el art. 40 del Reglamento establece *"...El síndico puede presidir y formar parte de cualquiera de las comisiones edilicias, debiendo invariablemente y preferentemente integrar las comisiones edilicias de Patrimonio, Hacienda Pública, Reglamentos e Inspección y Vigilancia, y de manera colegiada..."* pues las otras, porque razón, recordemos que las reformas constitucionales en su momento es para generar los equilibrios y los contrapesos entre la figura del Presidente y el Síndico, respecto a lo que es el ejercicio del gasto público, ya si usted no la quiere aceptar, pues es su decisión.

REGIDOR CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS.- De todas maneras, no le veo ningún problema, tan es confianza uno como el otro, nada más que te sería más útil Oscar, creo que hasta por su posición curricular y su especialidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- De hecho haciendo referencia a esta parte está incluido en la comisión el Lic. Oscar y dice el artículo 40 *"El Presidente Municipal puede presidir y formar partes de las comisiones edilicias que integren, con la excepción de las comisiones de Hacienda Pública, Reglamentos, de Inspección y Vigilancia, salvo que en las dos últimas dicho funcionario fuere abogado o licenciado en derecho. El síndico puede presidir y formar parte de cualquiera de las comisiones edilicias, debiendo invariablemente y preferentemente integrar las comisiones edilicias de Patrimonio, Hacienda Pública, Reglamentos e Inspección y Vigilancia, y de manera colegiada...*

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- hay que seguirle leyendo "y de manera colegiada, *las comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Prevención del Delito, y combate a las adicciones..";* porque si tuviera un punto ahí, estaría de acuerdo porque diría y de manera colegiada, estoy de acuerdo pero la coma es un elemento, una conjunción.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ.- Pónganse de acuerdo Presidente, ahorita ustedes acomódense las comisiones, los esperamos o si les parece que les podamos sugerir échenosla la de hacienda.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Dice *El síndico puede presidir y formar parte de cualquiera de las comisiones edilicias, debiendo invariablemente y preferentemente integrar las comisiones edilicias de Patrimonio, Hacienda Pública, Reglamentos e Inspección y Vigilancia,* dice presidir cualquiera pero integrarse a las comisiones de Hacienda.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Le voy hacer otra interpretación, le voy a decir porque y con todo respeto, es una interpretación gramatical *El síndico puede presidir y formar parte de cualquiera de las comisiones edilicias,* cuales las que sean, pero aquí viene la condición o la obligación que nos impone a todos nosotros, esta es la parte importante, *debiendo invariablemente y preferentemente integrar las comisiones edilicias de Patrimonio, Hacienda Pública, Reglamentos e Inspección y Vigilancia,* puedes formar parte de cualquiera pero estas tres son las que presides, esta es una interpretación y ahora sí que yo les digo, pero si él dice no, pues no y ahora sí que hay que preguntarle a él, y bueno pónganse de acuerdo yo nada más les hago una observación, al final ustedes son los que deciden.

SECRETARIO GENERAL.- Si me permiten hacer uso de la voz, el artículo 40 del reglamento general de gobierno creo que es muy claro, y nos dice *"El Presidente Municipal puede presidir y formar partes de las comisiones edilicias que integren, con la excepción de las comisiones de Hacienda Pública, Reglamentos, de Inspección y Vigilancia, salvo que en las dos últimas dicho funcionario fuere abogado o licenciado en derecho. El síndico puede presidir y formar*

parte de cualquiera de las comisiones edilicias, debiendo invariablemente y preferentemente integrar las comisiones edilicias de Patrimonio, Hacienda Pública, Reglamentos e Inspección y Vigilancia, y de manera colegiada, las comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Prevención del Delito, y combate a las adicciones, sin perjuicio de la facultad especificada en el artículo 52 de la fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal." y si me permiten hacer una interpretación a ese artículo creo que es muy claro respecto a la situación gramatical de la ley, creo que aquí resulta claro que no es obligación, si no es la preferencia para integrar las comisiones y por lo que yo estoy viendo en la propuesta del señor Presidente ya está integrado el Lic. Oscar en la comisión de hacienda, por lo tanto, aquí resulta claro que no tiene que presidir, es evidente que el reglamento en su art. 40 dice invariablemente y preferentemente integrar no dice presidir, esa es mi opinión jurídica respecto al punto.

REGIDOR CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS.- Porque no viendo lo importante que es para nuestro municipio, propongo yo si fuera posible, y apegándonos a la ley que es donde tenemos confusión, porque no lo sometemos a votación.

REGIDOR ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN.- Yo creo que no hay confusión, yo creo que está muy claro y se me hace muy curioso que estemos tratando de interpretar la ley, unos de forma gramatical unos de forma jurisdiccional, otros de forma doctrinaria, otros de forma filosófica, no le demos muchas vueltas total son del mismo equipo, es la misma misión, el llegar a un Ayuntamiento saludable para Tuxpan, yo en este caso coincido con que, puede no es tácitamente un que deba puede entonces es preferente, no una obligación desde mi punto de vista.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Otro comentario nada más en lo que se refiere a las comisiones de mi parte están bien, y por otro lado, si me gustaría hacer, hay una necesidad en la población que tiene que ver precisamente con la regularización de predios urbanos, y sobre todo tomando en consideración que todas esas

personas en su momento realizaran algún trámite para la regularización de predios urbanos y que nosotros como ayuntamiento podamos proporcionar ese servicio dentro de las facultades que le otorga la ley para la regularización y titulación de predios urbanos, por lo tanto la propuesta en concreto, es que en su momento el reglamento también establece una facultad; ...*Será facultad del Ayuntamiento además la creación e integración de nuevas comisiones edilicias, que no contemple este ordenamiento.* La propuesta en concreto es que me gustaría presidir la comisión de Regularización de Predios Urbanos con las facultades y obligaciones que establece la propia ley, que me parece una necesidad primordial que podemos dar como Ayuntamiento y que sería un extra, algo adicional en la cual podemos crear esa comisión y de la cual me gustaría presidirla, hacer algo distinto e igual integrarnos con cualquiera de los compañeros.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Nada más para una aclaración respecto al comentario en la comisión del Lic. Oscar Velazco, respecto a la Regularización de la Tenencia de la Tierra, está ya considerada su propuesta con Oscar Velazco.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Tiene que ver aquí la regularización de la tierra con otro enfoque, pero específicamente con la regularización de predios, por ejemplo para la regularización de la tierra aplica para los bienes públicos, entonces no habría duplicidad de comisiones, se los dejo a su consideración es una propuesta.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Con la experiencia de otros Ayuntamiento me había tocado ver que quien ejercía esta parte era el Síndico y bueno les iba muy bien, por eso le hacia la observación al Lic. Oscar, de que si no estábamos hablando del mismo punto y para no generar duplicidad.

REGIDORA MARÍA FÉLIX ALMARAZ CAMPOS.- Como propuesta no se le podría agregar a la comisión del compañero Oscar de Regularización de la Tenencia de la Tierra como colegiado.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- Acepto la propuesta y me parece bien integrarme como regidor colegiado.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Que se incorpore a la comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra el Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña y la regidora María Félix Almaraz Campos.

SECRETARIO GENERAL.- Una vez discutido el punto y hechas las aclaraciones y modificaciones vertidas, les pido a los integrantes del Pleno se sirvan levantar la mano los que estén a favor de la propuesta del Presidente; votación 11 ONCE votos A FAVOR; se aprueba POR UNANIMIDAD. Quedando las comisiones de la siguiente manera:

REGIDOR	COMISIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
C. PTE. MÉDICO EDWIN ROMERO CORTÉS	1. GOBERNACION Y RECLUSORIOS. 2. SEGURIDAD PÚBLICA. 3. PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES. 4. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA. 5. OBRAS PÚBLICAS	REGIDORES: LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ Y LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO.
C. REGIDOR LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ	1. REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA. 2. REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. 3. PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS	REGIDORES: MÉDICO EDWIN ROMERO CORTÉS, ING. GERARDO MEDINA CHÁVEZ, LIC. JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA Y LCP. MARÍA FÉLIX ALMARAZ CAMPOS.
C. REGIDOR LCP. MARÍA FÉLIX ALMARAZ CAMPOS	1. HABITACION POPULAR. 2. DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL. 3. ASUNTOS INDÍGENAS.	REGIDORES: LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SÁNCHEZ Y LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO.
C. REGIDOR ING. CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS	1. PROTECCIÓN CIVIL. 2. DESARROLLO ECONÓMICO. 3. TURISMO. 4. AGUA POTABLE, DRENAJE Y DISPOSICIONES DE AGUAS RESIDUALES.	REGIDORES: LCP. MARÍA FÉLIX ALMARAZ CAMPOS E ING. GERARDO MEDINA CHÁVEZ.

C. REGIDOR LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO	1. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS. 2. ESPECTACULOS PÚBLICOS, FERIAS Y EXPOSICIONES. 3. TRÁNSITO Y VIALIDAD.	REGIDORES: LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ Y MÉDICO EDWIN ROMERO CORTÉS
C. REGIDOR LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SÁNCHEZ	1. CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL. 2. DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. 3. EDUCACIÓN. 4. ESTACIONAMIENTOS.	REGIDORES: C. JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO Y LIC. ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN
C. REGIDOR LIC. MACARENA GONZÁLEZ RAMOS	1. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO. 2. ECOLOGÍA. 3. SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL.	REGIDORES: LIC. JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA Y LCP. MARÍA FÉLIX ALMARAZ CAMPOS
C. REGIDOR LIC. JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA	1. PANTEONES. 2. CALLES, NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PÚBLICO. 3. TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y CAMINOS RURALES.	REGIDORES: C. JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO Y LIC. MACARENA GONZÁLEZ RAMOS.
C. REGIDOR ING. GERARDO MEDINA CHÁVEZ.	1. PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. 2. FOMENTO AGROPECUARIO. 3. MERCADO, COMERCIO Y ABASTOS.	REGIDORES: LIC. MACARENA GONZÁLEZ RAMOS E ING. CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS.
C. REGIDOR JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO	1. PARQUES, JARDINES Y ORNATOS. 2. RASTRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. 3. PRENSA Y DIFUSIÓN.	REGIDORES: LIC. ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN E ING. CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS
C. REGIDOR LIC. ARISTÓTELES RAMOS GUZMÁN	1. EVENTOS CÍVICOS. 2. REDACCIÓN Y ESTILO 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.	REGIDORES: LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SÁNCHEZ Y LIC. JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.

SECRETARIO GENERAL.- para seguir con el orden del día, les cedo el uso de la voz a los regidores que tengan algún asunto general que tratar.

REGIDOR GERARDO MEDINA CHÁVEZ.- Tengo una propuesta, porque no damos a conocer nuestro correo electrónico y las convocatorias nos las manden a nuestro correo electrónico, y contestamos de recibido para tenerlas con antelación y programarlas, si es que no tienen inconveniente, yo en lo personal le voy pedir que me las envié a mi correo, pero si tomamos un acuerdo de Ayuntamiento que las manden al correo electrónico con antelación y podamos sugerir también por correo electrónico alguna propuesta de punto de acuerdo o algún punto que queramos traer.

REGIDOR JESÚS OSWALDO SILVA MAGAÑA.- es buena la propuesta pero sugiero que sea de las dos formas.

REGIDORA MARÍA FÉLIX ALMARAZ CAMPOS.- Agregarle que sea con el compromiso de que chequemos nuestro correo y contestemos de recibido, porque si no, no tiene caso.

SECRETARIO GENERAL.- continuando con el SEPTIMO punto del orden del día, correspondiente a la **CLAUSURA** por lo que no habiendo más punto que acordar, se concede el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a realizar la clausura de la presente sesión: siendo las 11:00 once horas del día 01 uno de Octubre del 2015 dos mil quince, se clausura la presente sesión de Ayuntamiento para todos los fines legales correspondientes. Firmando los que en ella intervinieron al calce y al margen para debida constancia. CONSTE.-

ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, 01 UNO DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.